



MODO DE PROCEDER EN CVX-ESPAÑA PARA LOS COMPROMISOS TEMPORALES Y PERMANENTES

A) FUNDAMENTACIÓN.

B) PROCEDIMIENTO.

A) FUNDAMENTACIÓN

- **Desde los Principios Generales y Nuestro Carisma CVX**

En los Principios Generales de la CVX, concretamente en el **PG 10** se dice:

“Ser miembro de la Comunidad de Vida Cristiana presupone una VOCACIÓN PERSONAL. Durante un periodo de tiempo especificado en las Normas Generales, el candidato es iniciado en el estilo de vida de la CVX. Este periodo de tiempo permite al candidato y a la comunidad discernir su vocación. Una vez tomada la decisión y aprobada por la comunidad, el nuevo miembro asume un COMPROMISO TEMPORAL (...). Pasado un periodo de tiempo adecuado, determinado en las Normas Generales, se asume el COMPROMISO PERMANENTE”.

Y en las Normas Generales se añade:

“Cualquiera que sea el modo en que tenga lugar la admisión, los nuevos miembros deben ser ayudados por la Comunidad a asimilar el estilo de vida de la CVX, a decidir si se sienten llamados a él, si desean y son capaces de vivirlo, y a identificarse con la Comunidad de Vida Cristiana más allá de su grupo inmediato. Después de un periodo de tiempo ordinariamente no mayor de 4 años ni menor que uno, los nuevos miembros asumen un COMPROMISO TEMPORAL de vivir según este estilo de vida. Como medio para llegar a esta decisión personal, se recomienda vivamente una experiencia de los Ejercicios Espirituales.” [Norma General 2].

“El COMPROMISO TEMPORAL es válido como tal (...) hasta que, previo un discernimiento, el miembro expresa su COMPROMISO PERMANENTE en la CVX. El periodo de tiempo entre el Compromiso Temporal y el Permanente ordinariamente no debería sobrepasar los 8 años ni ser menor de dos.” [NG 3].

En **Nuestro Carisma 191** se afirma: *“El COMPROMISO TEMPORAL con la CVX está vinculado al camino de formación, y está en consonancia con la llamada del Rey y la elección. El COMPROMISO PERMANENTE tiene que ver con la CVX como estilo de vida, y está en consonancia con el abandono confiado de la Contemplación para alcanzar Amor”.*



Es significativo que **Nuestro Carisma**¹ se apoye en la “Contemplación para alcanzar Amor” para señalar el COMPROMISO PERMANENTE como el momento en el que CVX forma parte de ti, es tu estilo de vida. Es importante destacar que esa Contemplación es la última de los Ejercicios, por lo que para entender su pleno sentido es preciso haber andado los pasos anteriores. Con razón la **Norma General 4** indica: “Una experiencia completa de los Ejercicios Espirituales en una de sus varias modalidades (en la vida ordinaria, varios retiros en varios años, un mes cerrado) precede al COMPROMISO PERMANENTE en la Comunidad de Vida Cristiana”. La fuente de la espiritualidad ignaciana, la experiencia completa de los Ejercicios de San Ignacio, es fundante² para la vocación CVX, necesaria para “tomar y recibir” el COMPROMISO PERMANENTE y clave para la misión y vida apostólica³ que se abren a partir de dicha experiencia.

- **El fundamento del Compromiso: la Vocación Personal**

Descubrir poco a poco mi vocación⁴ y responder a ella, más allá de forzar algo o suponer un acto de voluntarismo, es hallar lo que siempre he buscado. Decir sí, comprometerse, hacer el COMPROMISO PERMANENTE no es un paso más, sino que es decir: éste es mi sitio; éste, Señor, es tu plan para mí; aquí me quieres y aquí quiero estar. Solo insistiendo en el gozo de la llamada está garantizada una respuesta generosa. Es una cuestión de amor: la raíz del Compromiso en CVX no está en nosotros sino en Dios; el Señor es el primero en comprometerse permanente y visiblemente⁵; es Dios el que me llama y me elige (Jn. 15). Hacer el COMPROMISO PERMANENTE con la CVX es hacer explícito en la vida y ante el mundo lo que es explícito en mi corazón: “mi corazón te pertenece”.

El COMPROMISO PERMANENTE nace como respuesta agradecida a tanto bien recibido y por ello es gratuito, incondicional, desinteresado y libre. Y por lo mismo abarca a la persona entera de manera permanente. **Nuestro Carisma 193** señala: “Lejos de ver el COMPROMISO PERMANENTE como una decisión arriesgada que compromete nuestra libertad en el futuro, es importante descubrir hasta qué punto la libertad de espíritu es el verdadero fundamento del Compromiso y uno de sus frutos”. Esta entrega de mi libertad al Señor es respuesta a una iniciativa divina. Al hacer el Compromiso Permanente proclamo públicamente que me he sentido llamado por el Señor para servirle desde CVX: “han reconocido en la Comunidad de Vida Cristiana su particular vocación en la Iglesia” [PG 4]. La vinculación y el Compromiso Permanente son, en primer y principal lugar, con Cristo; después con la Iglesia universal, y por último, llego a descubrir, como don, como regalo, que CVX es mi modo particular de seguimiento al Señor dentro de la Iglesia, es mi vocación.

- **El Compromiso es algo entre dos: el candidato (es quien lo toma) y la Comunidad (es quien lo recibe)**

Esta vocación CVX deberá ser discernida con la ayuda de la comunidad: la CVX es una comunidad eclesial de con-vocados, y esto quiere decir que no nos hemos elegido unos a otros, sino que es el Señor quien nos ha llamado y convocado para realizar la vocación personal junto CON otros. Los miembros de CVX hemos de tomar conciencia de que nuestra amistad y “unión de ánimos”, más allá de una casualidad de la vida, es un signo claro de la voluntad de Dios. Por consiguiente, tan radical es que uno ha sido llamado personalmente por Dios como el hecho de que ha sido llamado CON otros. El sí personal al Señor incluye la vinculación a la comunidad. Sin esta experiencia es difícil entender la comunidad como lugar de discernimiento, envío, acompañamiento y evaluación.

¹ Véase **NC 191** y **192**.

² Consúltase **NC 40**.

³ Véase **NC 50, 51** y **199**.

⁴ Tal y como señala el **PG 10**: “Ser miembro de la Comunidad de Vida Cristiana presupone una vocación personal”.

⁵ La prueba más visible es la Encarnación: “Las tres personas divinas, contemplando a toda la humanidad tan dividida por el pecado, deciden darse completamente a los hombres para liberarlos de todas sus cadenas” [PG 1].



¿Cómo se concreta la ayuda de la comunidad? Durante un periodo de tiempo especificado en la Norma General 2, “el candidato es iniciado en el estilo de vida de CVX. Este periodo de tiempo permite al candidato y a la comunidad discernir su vocación. Una vez tomada la decisión y aprobada por la comunidad (...)” [PG 10]. Por tanto, ese tiempo de discernimiento lo es, para el individuo, quien deberá confirmar si CVX es su vocación específica dentro de la Iglesia, y también para la comunidad, a quien corresponde acompañar y aceptar el Compromiso. Y es la comunidad la que tiene la palabra decisiva en el proceso, puesto que es en comunidad donde vivimos y compartimos nuestra vocación y misión.

Cada miembro CVX pertenece, en primer lugar, a la Comunidad Mundial, a través de su comunidad particular⁶. El COMPROMISO PERMANENTE de un miembro es un signo visible de la dimensión universal de la CVX, que trasciende lo local, ya que vincula a la persona con un Cuerpo Apostólico ignaciano y laical dentro de la Iglesia. El grupo de vida y la comunidad local son solo un medio, aunque fundamental e imprescindible, para hacer posible ese Compromiso con la Comunidad Mundial. Por ello, es ésta, representada por el Comité Ejecutivo de CVX-E, quien acepta el COMPROMISO PERMANENTE en su nombre.

- **Elementos del Compromiso Permanente**

Según **Nuestro Carisma 190** dos son los elementos que dan especificidad al Compromiso Permanente: **(1)** la Vida Apostólica en plenitud y **(2)** el Discernimiento Apostólico como elemento indispensable para desarrollar la misión. Esta es la formulación: “El COMPROMISO PERMANENTE corresponde, en el proceso vocacional del miembro de CVX, a la etapa de Vida Apostólica en plenitud: cuando la vocación personal es vivida como misión apostólica. Toda vocación se desarrolla y expresa en la misión. Llegan al Compromiso Permanente aquellos miembros que, habiendo completado el discernimiento vocacional, han comprometido su libertad abrazando el estilo de vida de la Comunidad. Esta etapa está necesariamente asociada al Discernimiento Apostólico como elemento indispensable para desarrollar la misión”.

Antes, el **número 186** de **Nuestro Carisma** añade un tercer elemento que es fundamental, sobre todo después de Nairobi’03 y Murguía’04: **(3)** “Explicitar que el Compromiso vincula a la Comunidad Mundial, Cuerpo Apostólico de la Iglesia”. Es decir, con el COMPROMISO PERMANENTE se produce la incorporación definitiva y plena como miembro de una única Comunidad Mundial, que uno empieza a vivir como algo suyo, como un miembro de cuya aportación depende el funcionamiento de todo el Cuerpo, de manera que quedan vinculados recíproca y permanentemente. Nairobi ha enriquecido la comprensión de CVX considerando a ésta como un Cuerpo Apostólico. Con el COMPROMISO PERMANENTE, además de descubrir y confirmar cada uno su vocación, se entra a formar parte en un Cuerpo Apostólico que tiene una identidad que uno hace suya⁷.

Toda la vocación CVX se desarrolla y expresa en la misión. Tal y como señala el **Plan de Formación de CVX-E**: “La persona con el COMPROMISO PERMANENTE, que opta por responder al Señor viviendo en actitud permanente de Discernimiento Apostólico, sigue siendo «una persona en proceso», que no puede vivir de las rentas, ni tampoco perder el sentido y la proporción de los dones recibidos. (...) Se sabe y reconoce frágil y limitada; así pues la etapa de la Vida Apostólica no supone creer que ya está todo conseguido”.

Como queda claro en esta “fundamentación”, el COMPROMISO, tanto el TEMPORAL como el PERMANENTE, es un asunto de dos: por un lado, el que lo toma, que pide a la Comunidad incorporarse como miembro de la misma, y por otro, la misma Comunidad, que recibe y acepta el Compromiso. Esto es lo que intenta reflejar el “procedimiento” que se explica a continuación.

⁶ “Nuestra entrega personal encuentra su expresión en el compromiso personal con la Comunidad Mundial, a través de una comunidad particular libremente escogida” [PG 7].

⁷ El nº 1 de la Síntesis de los Plenarios de la **VII Asamblea de CVX-E, Murguía’04**, dice: “La llamada que el Espíritu nos hace a través de la Asamblea de Nairobi’03 a formar Cuerpo supone un salto cualitativo adelante muy importante. El Cuerpo es el que tiene la identidad a la que cada uno libre y generosamente se incorpora dándole a cada miembro un sentido de pertenencia”.



B) PROCEDIMIENTO

CUANDO UNO HACE EL COMPROMISO TEMPORAL (CT):

- Lo hace porque siente atracción por el estilo de vida apostólico de CVX.
- Esto le lleva a un mayor conocimiento y profundización de CVX:
 - tiempo de formación.
 - tiempo de probaciones.
 - tiempo de ir consolidando el uso de los medios ignacianos.
- Búsqueda de la vocación a la que el Señor le llama y el discernimiento vocacional correspondiente a esta búsqueda (**NC 177**).
- Dicho proceso de discernimiento implica **iniciar** los Ejercicios ignacianos completos en alguna de las tres modalidades (vida corriente, varios retiros en varios años o un mes cerrado) (**NG 4**).

PROTOCOLO A SEGUIR:

Una vez que el interesado haya hecho su discernimiento personal con la ayuda de la comunidad o el grupo de vida:

- Recibe el Compromiso la Comunidad Local en la persona de su Presidente.
- A ella dirige su petición el solicitante, por escrito.
- El Comité Local recaba información a los responsables del Equipo de Formadores-Guías y a su Grupo de Vida, que avalan la petición y proceso del solicitante.
- Con todo ello el Comité Local de la comunidad trata la petición.
- El Comité Local le comunica al solicitante por escrito la concesión, retraso o negación del Compromiso Temporal.
- Si el acuerdo del Comité Local ha sido conceder el CT, una vez hecho, el Presidente ha de comunicarlo al Secretariado de CVX-España y a la Coordinadora Regional.

FÓRMULA DEL CT:

- Se puede dejar a la iniciativa personal el contenido de la fórmula, salvada la indicación que hace la **Norma General 5**: "(...) tales fórmulas incluyan una referencia explícita al cumplimiento de los Principios Generales de CVX".

CUANDO UNO HACE EL COMPROMISO PERMANENTE (CP):

- Lo hace sobre los supuestos que:
 - CVX es un Cuerpo Apostólico dotado de identidad y estilo propios.
 - Es una vocación particular dentro de la Iglesia reconocida por ésta como tal.
 - El fruto del discernimiento vocacional hecho, tras la **finalización** de la experiencia completa del mes de los Ejercicios de San Ignacio, es la clarificación plena de que CVX es la vocación a la que Dios le llama.
 - Quiere pertenecer plenamente a este Cuerpo Apostólico.
- Y que en consecuencia:
 - Solicita a la cabeza de ese Cuerpo su admisión en el mismo.



PROTOCOLO A SEGUIR:

Una vez que el interesado haya hecho su discernimiento personal con la ayuda de la comunidad o el grupo de vida y avalado por la Comunidad Local:

- Petición por escrito del solicitante al Presidente de CVX-España, con copia al Presidente Local y al Coordinador Regional. El Presidente de CVX-España comunica al solicitante la recepción de su escrito.
- El Comité de CVX-E recaba información de los responsables de la Comunidad Local: Comité Local y Equipo de Formadores-Guías.
- Con todo ello el Comité de CVX-E trata la solicitud.
- Y el Presidente de CVX-E contesta al solicitante, con copia al Presidente Local y al Coordinador Regional.
- Cuando la respuesta sea favorable, se determinará la fecha de mutuo acuerdo. El Comité de CVX-E se hará presente, físicamente o por delegación, en el día de la celebración del CP, que procurará realizarse en fechas significativas para CVX.

Y EL CP, ¿CON QUÉ FÓRMULA?:

- La fórmula para el CP tiene que poner de relieve la universalidad de la comunidad mundial a la que se incorpora y la identidad del Cuerpo Apostólico que el solicitante hace suya. Para ello, el Comité de CVX-E considera que ha de ser el Cuerpo (que es el que tiene la identidad) el que da una Fórmula General para todos (es una comunidad mundial).
- El propósito del Comité es presentar, para su aceptación, dicha Fórmula General a la próxima Asamblea de CVX-E (agosto 2009). Para ello, la propuesta inicial se trasladará a los distintos ámbitos de CVX-E para que se reflexione, debata, enriquezca,...
- En cualquier caso, la Fórmula General del CP, aunque necesariamente breve, debería incluir los elementos que especificamos a continuación y que no pueden faltar en la misma:
 - ✓ Dirigida a Dios, origen de la vocación.
 - ✓ Agradecimiento por el don de la vocación.
 - ✓ Contextualización:
 - análoga al ofrecimiento de la meditación del Rey Temporal (comunidad de los santos).
 - comunidad que recibe (representación).
 - ✓ Ofrecimiento y compromiso como expresión de un deseo profundo.
 - ✓ Aceptación de los Principios Generales y el estilo de vida CVX.
 - ✓ Opción clara por la vida en misión de Iglesia.
 - ✓ Opción clara por pertenecer y vincularse con el Cuerpo Apostólico Mundial de la CVX.
 - ✓ Petición de Gracia para crecer en fidelidad a la llamada.
 - ✓ Disposición a compartir (dar y recibir) lo que uno es y tiene con la comunidad.